



Convención sobre los Derechos del Niño

Distr. general
19 de noviembre de 2024
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés únicamente

Comité de los Derechos del Niño

98º período de sesiones

Ginebra, 13 a 31 de enero de 2025

Examen de los informes de los Estados partes

Respuestas de Eslovaquia a la lista de cuestiones relativa a su sexto informe periódico*

[Fecha de recepción: 15 de octubre de 2024]

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



Respuestas a la lista de cuestiones (CRC/C/SVK/Q/6)

Respuesta al párrafo 2 a) de la lista de cuestiones

1. La participación sistemática de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales (ONG) y las organizaciones dedicadas a la infancia, en la planificación, aplicación, seguimiento y evaluación de las políticas, así como en la aportación de los fondos necesarios para las ONG, es una cuestión que también queda comprendida en las competencias del Ministerio de Salud, en cooperación con el público, cuando se preparan los documentos legislativos y no legislativos. La Ley núm. 525/2010 de la Recopilación de Leyes de la República Eslovaca (Recop.), por ejemplo, sobre la concesión de subsidios en el marco de las competencias del Ministerio de Salud, en su versión modificada, permite a las sociedades civiles, las ONG y las organizaciones dedicadas a la infancia participar directamente en los programas, planes de acción y estrategias nacionales en cuyo contexto el Ministerio de Salud de la República Eslovaca publica las convocatorias y las condiciones aplicables para extraer fondos de la partida presupuestaria de dicho ministerio. La participación de la sociedad civil en la planificación, aplicación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas relacionados con los derechos del niño se asegura a través del Consejo Gubernamental Eslovaco de Prevención del Delito, el Grupo de Expertos de Prevención de la Delincuencia Infantil y Juvenil, el Comité para la Prevención y Eliminación del Racismo, la Xenofobia, el Antisemitismo y otras formas de Intolerancia y el Grupo de Expertos sobre Lucha contra la Trata de Personas, en los que los representantes de la sociedad civil tienen una representación activa, además de coparticipar en las actividades de prevención del delito, incluso en los ámbitos que afectan a los niños como grupo de población de riesgo. La financiación de las ONG está prevista de forma anual por medio de convocatorias a subsidios con cargo al presupuesto estatal en la esfera de la prevención del delito, y los proyectos subsidiados están en consonancia con las prioridades establecidas en la Estrategia de Prevención del Delito y Otras Actividades Antisociales en la República Eslovaca hasta 2028, aprobada mediante la resolución gubernamental núm. 189 de 19 de abril de 2023.

2. El Ministerio de Educación, Investigación, Desarrollo y Juventud de la República Eslovaca apoya financieramente el trabajo con jóvenes a través de un plan de subsidios administrado por una organización directamente gestionada por el Ministerio, a saber, el Instituto Nacional de Educación y Juventud. Entre 2020 y 2024 se destinaron 14.156.909,13 euros a apoyar proyectos de trabajo juvenil.

Respuesta al párrafo 2 b) de la lista de cuestiones

3. La recopilación de datos en el ámbito de la salud se lleva a cabo principalmente conforme a lo dispuesto en la Ley núm. 153/2013 (Recop.) sobre el Sistema Nacional de Información Sanitaria. La finalidad del procesamiento de datos, la lista de datos procesados y el grupo de personas cuyos datos se procesan, así como la finalidad de su puesta a disposición de terceros, se regulan en dicha ley, en el anexo núm. 2, que trata de los registros nacionales de salud, y en el anexo núm. 3, que trata de los acontecimientos que determinan el estado de salud de la población. A los efectos de las estadísticas de salud, el Centro Nacional de Información Sanitaria procesa los datos a partir de los registros nacionales de salud y los registros administrativos nacionales de salud, e informa sobre la detección de acontecimientos que determinen el estado de salud de la población y las estadísticas en materia de atención sanitaria.

4. El Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia tiene previsto integrar el sistema de información KIDS con otros sistemas de información que dispongan de información sobre niños en situación de vulnerabilidad.

Respuesta al párrafo 2 c) de la lista de cuestiones

5. El Código de Procedimiento Penal en vigor desde el 15 de abril de 2024¹ regula los elementos de las audiencias que involucren a niños en calidad de testigos, con el fin de eliminar el riesgo de victimización secundaria. En él se prevé asimismo la posibilidad de convocar a un psicólogo por videoconferencia quien, teniendo en cuenta el objeto de la audiencia y el grado de desarrollo mental del testigo, contribuya al buen desarrollo de la misma. También se invita a la audiencia a un representante legal o a un profesor, si ello puede contribuir a su buen desarrollo.

6. En caso de que exista conflicto de intereses entre los progenitores y un hijo menor de edad o entre hijos menores de edad representados por el mismo padre o madre, el tribunal nombra a un tutor para que represente al niño en las actuaciones o en el acto jurídico de que se trate; esta figura se conoce como “representante procesal”. El tribunal también nombra a un representante procesal en los casos en que el niño no tenga representantes legales o cuando tales representantes no puedan representarlo en las actuaciones o en un acto jurídico determinado por un motivo grave. Suele designarse en tal calidad a la autoridad competente en materia de trabajo, asuntos sociales y familia.

7. Los representantes procesales tienen derecho a representar al niño en las actuaciones y están obligados a hacerlo, en la medida en que lo determine el tribunal, con el fin de velar por la protección de los intereses del niño, independientemente de los posibles intereses de cualquiera de los progenitores.

8. En virtud de la Ley núm. 305/2005 (Recop.) sobre Protección Social y Jurídica de los Niños y Tutela Social, los niños tienen derecho a pedir ayuda a la autoridad de protección social y jurídica de los niños y tutela social o a otra autoridad pública competente, institución, municipio, escuela o persona jurídica o física a efectos de proteger sus derechos. Todas las autoridades, entidades jurídicas y personas físicas están obligadas a proporcionar a los niños asistencia inmediata para proteger su vida y su salud, y a tomar medidas que garanticen sus derechos e intereses legalmente protegidos, lo que incluye proporcionar tal asistencia. Esto también se aplica si los niños no pueden, debido a su edad y madurez mental, solicitar asistencia por sí mismos, sino a través de un tercero.

9. En todos los centros de infancia y familia se expone información, en un lugar destacado y a disposición de los niños, sobre las instituciones que se ocupan de la observancia de los derechos del niño y la protección de sus intereses, junto con los datos de contacto y un acceso seguro para comunicarse con dichas instituciones. Estos centros disponen de buzones para comunicarse con la fiscalía de distrito, y los fiscales de distrito acceden regularmente a los mecanismos de ejecución de las decisiones judiciales y tienen la oportunidad de realizar entrevistas individuales con los niños sin que estén presentes otros miembros del personal. Los niños disponen de datos de contacto actualizados de la autoridad competente en materia de trabajo, asuntos sociales y familia, de “su” trabajador(a) social y del director o la directora del centro de infancia y familia correspondiente, así como del Comisionado para la Infancia y los teléfonos de asistencia disponibles.

Respuesta al párrafo 2 d) de la lista de cuestiones

10. El documento estratégico clave es la estrategia nacional 2023-2026 “Infancia sin Violencia para Todos los Niños”², aprobada en virtud de una resolución del Gobierno de la República Eslovaca, y de cuyo cumplimiento se consideran responsables, además del Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia, otros ministerios de la República Eslovaca en calidad de administradores o coadministradores, a saber, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Cultura, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Educación, Ciencia, Investigación y Deporte, y cuenta, entre las entidades colaboradoras, con la Fiscalía General de la República Eslovaca, el Comisionado para la Infancia, el Defensor del Pueblo, varias ONG y otras entidades. Esta estrategia se basa en la

¹ <https://www.slov-lex.sk/pravne-predpisy/SK/ZZ/2005/301/20240320#paragraf-135>.

² <https://rokovania.gov.sk/RVL/Resolution/21219/1>.

Estrategia Nacional para la Protección de los Niños contra la Violencia de 2014. Su objetivo es:

- Apoyar y desarrollar competencias con el fin de coordinar respuestas multidisciplinarias a la violencia contra los niños en los planos nacional y regional;
- Aclarar las competencias, facultades y obligaciones de las partes intervenientes para lograr una cooperación eficaz;
- Cooperar en la aplicación de los documentos internacionales y con las organizaciones internacionales en el ámbito de la protección de los niños contra la violencia y el respeto de los derechos del niño;
- Crear un clima positivo y un entorno seguro para los niños – salvaguardia (en todos los establecimientos, en actos organizados formalmente);
- Promover y desarrollar el activismo infantil, haciendo intervenir a los niños en los procesos de toma de decisiones;
- Crear vínculos entre representantes de la administración pública y profesionales a fin de abordar los cambios sistémicos necesarios para satisfacer el interés superior del niño en la esfera de la salud mental;
- Promover y desarrollar métodos innovadores de trabajo con los niños en diferentes situaciones de vida a nivel nacional y regional (trabajo en la calle, trabajo en clubes y programas entre pares; programas de bajo umbral para niños y jóvenes, programas de voluntariado...).

Respuesta al párrafo 3 a) de la lista de cuestiones

11. El objetivo de la Garantía Infantil Europea es prevenir y reducir la pobreza y la exclusión social garantizando el acceso de los niños necesitados (menores de 18 años de edad en riesgo de pobreza o exclusión social) a un conjunto de servicios esenciales, incluyendo una perspectiva de género para tener en cuenta las diferentes situaciones de las niñas y los niños, y contribuyendo así al respeto, la protección y el cumplimiento de los derechos del niño y a la no discriminación mediante la reducción de la pobreza infantil y la promoción de la igualdad de oportunidades. El Plan de Acción Nacional de la Garantía Infantil Europea comprende cuatro esferas principales, a saber: acceso efectivo a la educación a todos los niveles y a las actividades escolares, acceso a una vivienda y una asistencia social adecuadas, acceso efectivo y gratuito a una atención sanitaria de calidad y acceso regular a una dieta sana.

12. El 7 de abril de 2021, el Gobierno de la República Eslovaca aprobó la Estrategia de Igualdad, Inclusión y Participación de los Romaníes hasta 2030 mediante la resolución núm. 181/2021. La poca información y falta de concienciación contribuyen (además de la discriminación y la autoexclusión) a que se recurra con menos frecuencia a los servicios sanitarios. El marco estratégico de la UE para los gitanos incluye una serie de indicadores de procesos en sus recomendaciones sanitarias: campañas y programas de sensibilización, participación en controles preventivos con especial atención a la prevención en el embarazo y en la infancia, y vacunación de grupos vulnerables. El Ministerio de Salud de la República Eslovaca publicó una convocatoria para la realización de actividades comunitarias de sensibilización en materia de salud dirigidas especialmente a miembros de comunidades romaníes marginadas y grupos desfavorecidos con el fin de promover la salud y prevenir enfermedades, con fecha de cierre el 24 de noviembre de 2023. Tal convocatoria tiene por finalidad mejorar el acceso equitativo y oportuno a servicios asistenciales de calidad, sostenibles y asequibles, incluida la asistencia sanitaria a grupos de población desfavorecidos, haciendo hincapié en las comunidades romaníes marginadas de las ocho regiones de la República Eslovaca.

13. El 24 de febrero de 2021, mediante la resolución núm. 109 del Gobierno de Eslovaquia se aprobó el Programa Nacional de Desarrollo de las Condiciones de Vida de las Personas con Discapacidad 2021-2030. En virtud de tal resolución, el Gobierno de la República Eslovaca dio instrucciones a los miembros del Gobierno para garantizar la ejecución de las

tareas resultantes del Programa Nacional de Desarrollo de las Condiciones de Vida de las Personas con Discapacidad para 2021-2030 dentro de los límites de gasto aprobados en la partida presupuestaria correspondiente antes del 31 de diciembre de 2030.

14. Ministerio de Educación:

- Introducción de la definición de segregación en la educación en la Ley núm. 245/2008 (Recop.) (Ley de Educación) en mayo de 2023, con efecto inmediato;
- Elaboración de un Manual metodológico para eliminar la segregación en la educación que proporcione a las escuelas, los fundadores, el personal de la administración pública y el público en general una explicación del problema y una tipología con las causas y sugerencias de posibles soluciones.

15. Haber sometido el marco de financiación de los servicios sociales a consulta pública a finales de 2023 era uno de los hitos del Plan de Recuperación y Resiliencia: el hito se ha cumplido y el proyecto de marco ya está publicado en línea³. El plazo para presentar el marco de reforma de la financiación de los servicios sociales al Gobierno de la República Eslovaca se ha pospuesto de abril de 2024 a diciembre de 2024, y se espera que la nueva legislación se apruebe con efecto a partir de 2026.

Respuesta al párrafo 3 b) de la lista de cuestiones

16. En 2023, el Centro Nacional de Coordinación (Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia), como coordinador de la política de protección de los niños contra la violencia en Eslovaquia, presentó al Gobierno la Estrategia Nacional para la Protección de los Niños contra la Violencia “Infancia sin Violencia para Todos los Niños (2023-2029)” y el Plan de Acción basado en la Estrategia Nacional para la Protección de los Niños contra la Violencia “Infancia sin Violencia para Todos los Niños (2023-2026)”, que fueron aprobados por el Gobierno de la República Eslovaca mediante la resolución gubernamental núm. 594 de 13 de noviembre de 2023. En el marco del objetivo estratégico 2, referido a los niños como componentes de la sociedad, se comprometió a una serie de tareas, a saber: promoción y desarrollo de la alfabetización mediática y el pensamiento crítico de los niños; promoción y desarrollo de la educación de los niños en el ámbito de los derechos humanos y la ciudadanía democrática, la tolerancia y el respeto a la diferencia; prevención del extremismo y la radicalización de los niños.

17. En 2023, el Comisionado para la Infancia creó el Parlamento de la Infancia y la Juventud como órgano consultivo. Entre sus miembros hay representantes de parlamentos escolares y organizaciones juveniles seleccionados, incluidos representantes de los grupos de niños más vulnerables (niños de comunidades romaníes marginadas, niños en acogimiento familiar, hijos de refugiados de Ucrania, niños LGBTI). El principal objetivo del parlamento es reforzar la participación de los niños.

Respuesta al párrafo 3 c) de la lista de cuestiones

18. El Ministerio de Justicia de la República Eslovaca ha preparado una versión de trabajo del proyecto de modificación de la Ley núm. 365/2004 (Recop.) sobre la igualdad de trato en determinados ámbitos y la protección contra la discriminación (Ley de Lucha contra la Discriminación), que regula la definición de discriminación múltiple, así como los ajustes razonables (incluida la negativa a realizar ajustes razonables como discriminación por motivos de discapacidad) en los ámbitos definidos por la Ley de Lucha contra la Discriminación.

19. En el marco del Ministerio de Cultura, el Grupo de Trabajo Interministerial para la Protección de los Niños frente a la Perspectiva Mundial Manipuladora y los Grupos Espirituales tiene como objetivo aumentar la concienciación y la interconexión de varios ministerios y expertos a la hora de abordar los problemas relacionados con la penetración de

³ <https://www.employment.gov.sk/sk/uvodna-stranka/plan-obnovy-odolnosti/komponent-13-dostupna-kvalitna-dlhodoba-socialno-zdravotna-starostlivost/>.

la perspectiva mundial manipuladora y los grupos espirituales en la esfera de la protección de los derechos del niño, así como crear canales de información eficaces para comunicar esta cuestión a los grupos destinatarios.

20. Ministerio de Educación – Investigación sobre radicalización, extremismo, bulos y propaganda (2021-2024) – recopilación de datos de investigación (cuantitativos y cualitativos), estudios sobre la prevalencia del fenómeno, herramientas para trabajar con niños y jóvenes en las aulas, elaboración de materiales metodológicos para personal docente y profesional.

Respuesta al párrafo 4 de la lista de cuestiones

21. “Guía de expertos del Ministerio de Salud de la República Eslovaca sobre el procedimiento para el funcionamiento de una incubadora pública y la prestación de asistencia sanitaria hospitalaria a los recién nacidos colocados en una incubadora de acceso público” en el Boletín del Ministerio de Salud de la República Eslovaca, vol. 70, núms. 36 a 43, de 28 de julio de 2022. Tal guía de expertos entrará en vigor en la fecha de su publicación.

22. El documento sustituye a la guía de expertos de 2009; el cambio más importante fue la adición de un procedimiento por el que se rige el funcionamiento de una incubadora de acceso público y la prestación de asistencia sanitaria hospitalaria a los recién nacidos colocados en la “cuna de emergencia”, así como las normas aplicables al cuidado de tales recién nacidos y cunas a fin de garantizar la funcionalidad y mantenimiento de estas.

Respuesta al párrafo 5 a) de la lista de cuestiones

23. En el territorio de la República Eslovaca, el Centro Nacional de Coordinación para Abordar la Violencia contra los Niños es el patrocinador del Marco Nacional para la Protección de los Niños en el Espacio Digital. El Ministerio del Interior de la República Eslovaca participa en la realización de determinadas tareas resultantes del plan de acción del marco durante un período de tiempo determinado. El cumplimiento de las tareas del plan de acción se ajusta a los fondos asignados con cargo al presupuesto estatal. No se han asignado ni destinado medios financieros específicos a tal fin.

24. Las actividades del Plan de Acción para el Marco Nacional de Protección de la Infancia en el Espacio Digital 2022-2023 recibieron apoyo del Plan Nacional de Promoción de la Protección de la Infancia frente a la Violencia, con una cantidad aproximada de 80.000 euros, y también de las tareas propias del Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia, a saber, un total de 30.000 euros, así como del proyecto nacional Juntos por una Infancia sin Violencia para Todos los Niños, con una cantidad aproximada de 136.000 euros.

Respuesta al párrafo 5 b) de la lista de cuestiones

25. Ministerio de Cultura – se han producido cambios en el ámbito de la protección de los niños gracias a la aprobación de nueva legislación, como la Ley núm. 264/2022 (Recop.) sobre los Servicios para los Medios de Información (Ley de Servicios de Medios de Información). La Ley de Servicios de Medios de Información pretende, entre otras cosas, aumentar la protección de los niños ante contenidos mediáticos inapropiados.

26. Los agentes de policía del Departamento de Prevención (“agentes de prevención”) se centran en diversos temas que conducen a la protección contra la delincuencia y otros fenómenos sociopatológicos como parte de sus actividades preventivas prácticas. Uno de los temas es el “uso seguro de las tecnologías de la información y las comunicaciones”.

Respuesta al párrafo 6 a) de la lista de cuestiones

27. Ministerio de Educación – Podcasts del Instituto de Investigación en Psicología y Psicopatología Infantil – *Speaking Up for Children* – para padres y público experto, por

ejemplo, la sección “Escuela de las emociones para padres”, que apunta al manejo de las emociones, entre otras cosas.

Respuesta al párrafo 6 b) de la lista de cuestiones

28. El Departamento de Prácticas Clínicas Estándar y el Departamento de Modernización de la Atención Psicológica y Psiquiátrica del Ministerio de Salud de la República Eslovaca han mantenido conversaciones con médicos especialistas en psiquiatría y sexología para crear un procedimiento diagnóstico y terapéutico estándar destinado a diagnosticar y tratar a pacientes con parafilia. Este procedimiento está estrechamente vinculado al procedimiento operativo normalizado para la aplicación de tratamientos de protección, que solo podrá entrar en vigor tras la modificación del Código Penal.

29. Cabe la posibilidad de crear, en los centros de infancia y familia, un grupo especializado dedicado a los niños que requieren una mayor atención por haber sido torturados, haber sufrido abusos sexuales o haber sido objeto de delitos que amenacen su sano desarrollo.

30. En dichos centros pueden ponerse en marcha programas especializados para tales niños, en grupos con un número de niños determinado. Desde el 1 de diciembre de 2021 existe en el centro de infancia y familia Sečovce un grupo para la realización de actividades en el marco de un programa especializado dirigido a niños torturados, maltratados físicamente, víctimas de abusos sexuales o víctimas de la trata de personas. En tal grupo pueden participar hasta diez niños. El 1 de enero de 2024 se creó un grupo con un programa especializado en el centro de infancia y familia Poprad, con capacidad para diez niños.

Respuesta al párrafo 6 c) de la lista de cuestiones

31. Como coordinador de la política de protección de los niños contra la violencia en Eslovaquia, el Centro Nacional de Coordinación (Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia) también está encargado de reforzar la cooperación multidisciplinaria a nivel regional, en cuyo marco operan los coordinadores para la protección de los niños contra la violencia. El tema de los matrimonios forzados ha sido una de las cuestiones fundamentales, especialmente en la región de Nitra, donde se han registrado varios casos. Además de una serie de actividades de prevención que se llevan a cabo continuamente en la región y de reuniones multidisciplinarias en cooperación con el Ministerio del Interior y el Plenipotenciario para las Comunidades Romanías, también se realizan actividades educativas continuas sobre este tema con profesores, psicólogos, trabajadores sociales y la Policía. Se ha elaborado asimismo un folleto con información básica sobre las señales que permiten detectar los casos y las posibilidades de asistencia a través de una iniciativa conjunta del Centro Nacional de Coordinación para Abordar la Violencia contra los Niños, el Ministerio del Interior (Departamento de Prevención del Delito) y el Plenipotenciario para las Comunidades Romanías.

32. Entre otras medidas adoptadas cabe mencionar las siguientes:

- Detección temprana de los casos de niños víctimas de matrimonios forzados;
- Establecimiento de procedimientos de prevención eficaces;
- Imposición de penas efectivas a los delincuentes, a saber, dejar de recurrir a la reducción excepcional de la condena y a sentencias de prisión suspendidas.

Respuesta al párrafo 7 a) de la lista de cuestiones

33. El Comisionado para la Infancia es consciente de la función fundamental que desempeñan las autoridades locales y de su importancia por lo que respecta a apoyar el trabajo con la familia como prevención contra la separación de los niños de sus familias. Es por esa razón que ha seguido trabajando con los representantes de la Unión de Ciudades y Municipios Eslovacos en dos ámbitos de problemas que motivan la separación de los niños

de sus familias biológicas originales: el ausentismo escolar y la falta de vivienda, principales razones de la separación de los niños de sus familias. En relación con la práctica judicial, se han aplicado cambios en el Código de Procedimiento Civil no Contencioso en virtud de los cuales la duración de una medida urgente aplicable a un niño internado en una institución se limita a seis meses; se introduce la posibilidad de levantar las medidas urgentes en virtud de los artículos 365 y 367 de dicho código; se introduce la posibilidad de levantar una medida urgente si cambian las circunstancias o si dejan de aplicarse los motivos por los que se haya dictado la medida provisional, y se establece un plazo de diez días a partir de la fecha de recepción de la solicitud de decisión de revocación de la medida provisional, lo que contribuirá significativamente a reducir el período de permanencia del niño en la institución y el retorno a su familia.

34. Desde octubre de 2020, en el marco del sistema de trabajo, asuntos sociales y familia se ha estado aplicando el modelo de conferencias para trabajar con las familias a través del modelo de reuniones con el círculo familiar, que integra las conferencias familiares en el proceso de trabajo social de gestión de casos como una herramienta funcional para la evaluación sistemática de la situación del niño y su familia, e incluye una evaluación integral de las posibilidades de los progenitores, familiares y otras personas cercanas al niño de atender la situación del niño y su familia, así como una herramienta para la planificación en equipo de intervenciones oportunas, específicas y con objetivos concretos en el proceso de trabajo con la familia.

35. En Eslovaquia hay varios programas de educación y capacitación que atienden a las necesidades de educadores y padres de acogida profesionales.

Respuesta al párrafo 7 b) de la lista de cuestiones

36. Cuando los niños alcanzan la mayoría de edad tienen la oportunidad de permanecer en el centro de infancia y familia como jóvenes adultos hasta independizarse, fijándose la edad máxima de permanencia en dichos centros en los 25 años.

37. Los jóvenes adultos que siguen una formación profesional reciben dinero de bolsillo y regalos en especie. Mientras los jóvenes están en el centro de infancia y familia formándose profesionalmente tienen derecho a recibir un subsidio familiar, una pensión alimenticia o pensión compensatoria y un subsidio por condiciones de vida difíciles. Los jóvenes adultos con una discapacidad grave tienen derecho a recibir una pensión de discapacidad.

38. Durante el período de atención en el centro de infancia y familia, los jóvenes adultos viven en un grupo con pares donde se preparan para su vida independiente. El plan de preparación para la independencia del joven adulto se elabora al menos un año antes de que cumpla la mayoría de edad. Se orienta al joven adulto para que adquiera competencias en diversos ámbitos: atención sanitaria, vida independiente, conocimientos financieros básicos, planificación de su futuro, incluida la inclusión social.

39. El centro de infancia y familia concede un subsidio único a los jóvenes adultos para facilitar su independencia destinado a vivienda, asuntos relacionados con la vivienda y formación profesional.

Respuesta al párrafo 8 de la lista de cuestiones

40. La recopilación de datos en el sector de la salud se lleva a cabo principalmente en virtud de lo dispuesto en la Ley núm. 153/2013 (Recop.), sobre el Sistema Nacional de Información Sanitaria. A los efectos de las estadísticas de salud, el Centro Nacional de Información Sanitaria procesa los datos a partir de los registros nacionales de salud y los registros administrativos nacionales de salud, e informa sobre la detección de acontecimientos que determinen el estado de salud de la población, además de brindar informes estadísticos sobre la atención de la salud.

41. La satisfacción de las necesidades de los niños que requieren asistencia para desarrollar plenamente su potencial y para sus familias entra asimismo en el ámbito de competencias del Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia a través de la prestación

de servicios sociales. Según el Informe sobre la situación social de la población correspondiente a 2022, se prestaron servicios de intervención temprana a 2.534 beneficiarios. Tales servicios son prestados principalmente por 26 proveedores no públicos y 15 proveedores públicos, sobre la base de una derivación médica. Un total de 1.508 niños de 4 a 7 años de edad y 928 niños de 1 a 3 años de edad se beneficiaron de servicios de intervención temprana. La recolección de datos sobre las personas con una discapacidad grave se desglosa, por ejemplo, por edad, sexo, tipo de discapacidad (basado en el anexo 3 de la Ley núm. 447/2008 (Recop.)), nacionalidad, región, situación social, ingresos, grado de deficiencia funcional, tipo de dependencia para la indemnización, tipo de tarjeta expedida (tarjeta de persona con discapacidad, tarjeta de estacionamiento), tipo de contribuciones monetarias para la indemnización y grado de dependencia de la ayuda de otra persona.

Respuesta al párrafo 9 a) de la lista de cuestiones

42. Tanto la mortalidad neonatal como la de niños menores de 1 año aumentaron año tras año. En 2022 murieron en la República Eslovaca 285 niños antes de cumplir 1 año, y 175 de ellos eran niños recién nacidos con menos de 28 días de vida. La tasa de mortalidad de lactantes (número de muertes de niños menores de 1 año por cada 1.000 nacidos vivos) alcanzó el 5,4 %, lo que representa un aumento de 0,5 puntos porcentuales con respecto a 2021. Las tasas de mortalidad de niños menores de 1 año más elevadas se registraron repetidamente en la región de Prešov (10,6 %) y en la de Košice (8,7 %). Las más bajas se registraron en la región de Bratislava (2,5 %). La tasa de mortalidad neonatal (número de muertes en un plazo de 28 días por cada 1.000 nacidos vivos) aumentó año tras año del 2,6 % al 3,3 %. Las tasas de mortalidad neonatal más elevadas se registraron en las regiones de Prešov (5,9 %) y Košice (4,9 %), y las más bajas en la región de Žilina (1,2 %).

43. La legislación eslovaca establece las principales tareas, programas y actividades de prevención de la mortalidad materna y de niños menores de 1 año. Se profundizan, luego, en documentos tales como el Marco de Atención Sanitaria en Ginecología y Obstetricia, publicado en el Boletín del Ministerio de Salud de la República Eslovaca; el Marco de Atención Sanitaria en Medicina General; el Marco de Atención Sanitaria en Neonatología; procedimientos normalizados; directrices profesionales, y documentos no legislativos, como estrategias y planes de acción aprobados por el Gobierno de la República Eslovaca.

Respuesta al párrafo 9 b) de la lista de cuestiones

44. Medidas comprendidas en el Plan de Acción Nacional de la Garantía Infantil Europea:

- Medida: Brindar educación sanitaria comunitaria en las comunidades romaníes marginadas centrándose en las mujeres embarazadas, las madres y las jóvenes romaníes. Se brinda educación sanitaria directamente en el entorno de las comunidades romaníes marginadas a nivel comunitario;
- Medida: Aumentar la esperanza de vida reduciendo la mortalidad neonatal y de niños menores de 1 año. En el marco de esta medida se ha establecido un servicio de visitas de proveedores de servicios pediátricos a recién nacidos y lactantes en las comunidades romaníes marginadas, además de ofrecer educación sanitaria y de promover la asistencia de las madres a servicios de atención ginecológica preventiva;
- Medida: Llevar a cabo programas centrados en actividades de asesoramiento a las familias, incluidos los nacionales de un tercer país, con vistas a un desarrollo infantil saludable y a la disponibilidad de sistemas de intervención en la primera infancia.

Respuesta al párrafo 9 c) de la lista de cuestiones

45. De conformidad con las disposiciones de la Ley de Educación, el Ministerio de Salud de la República Eslovaca publica programas educativos estatales para los campos de estudios médicos que preparan a los alumnos para el ejercicio de profesiones médicas en las escuelas secundarias médicas de la República Eslovaca. Los programas educativos estatales en el

marco de la formación profesional incluyen unidades temáticas centradas en la educación sexual, la salud reproductiva y sexual y la educación para el matrimonio y la paternidad.

Respuesta al párrafo 9 d) de la lista de cuestiones

46. En diciembre de 2022, el Gobierno de la República Eslovaca aprobó el Plan de Acción Nacional de Control del Tabaco y Productos Relacionados para 2023-2030, que se basa temáticamente en el Programa Nacional de Control del Tabaco aprobado por el Gobierno de la República Eslovaca mediante la resolución núm. 398 de 2 de mayo de 2007, el Plan de Acción Nacional de Control del Tabaco para 2009-2010, el Plan de Acción Nacional de Control del Tabaco para 2012-2014 y las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS). El principal objetivo del nuevo Plan de Acción es introducir una serie de medidas destinadas a reducir la demanda de productos para fumadores, así como de productos afines y nuevos.

Respuesta al párrafo 9 e) de la lista de cuestiones

47. Una de las principales prioridades del Programa Nacional de Salud Mental es la atención de salud mental de niños y jóvenes, especialmente en los siguientes ámbitos:

- Construcción de centros comunitarios en zonas marginadas: posibilidad de estancias diurnas con educación sobre la realización de actividades cotidianas, el cuidado de los niños, la familia;
- Ampliación de la red de balnearios para niños con diagnósticos psiquiátricos;
- Fortalecimiento comunitario;
- Mejora del acceso a los servicios de apoyo a familias y niños;
- Mayor atención centrada en la prevención primaria y la intervención temprana para todos, con especial necesidad de atender a los grupos de población vulnerables, en particular los niños, los jóvenes, las personas desfavorecidas, los niños en acogimiento familiar, las minorías étnicas y los migrantes, a fin de evitar su estigmatización.

48. El Ministerio de Educación, Investigación, Desarrollo y Juventud de la República Eslovaca ejecuta el proyecto de alcance nacional “Salud Mental y Prevención” – realización de actividades sistémicas y sistemáticas en el ámbito de la prevención y promoción de la salud mental (se presta especial atención a los programas de prevención de comportamientos arriesgados, como el acoso, y a la formación sociopsicológica del personal docente y profesional, como aptitudes para hacer frente a las manifestaciones de comportamientos arriesgados de los niños, supervisión).

Respuesta al párrafo 10 a) de la lista de cuestiones

49. El proyecto de ley aún no se ha presentado al Gobierno eslovaco para su debate, y se ha suspendido la labor al respecto por decisión política. Si se reanudara la labor relativa al proyecto de ley del clima habría que proceder a una importante actualización.

Respuesta al párrafo 10 b) de la lista de cuestiones

50. Como recomienda el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, tanto la valoración de los efectos en los derechos del niño como la evaluación del impacto en los derechos del niño constituyen un proceso continuo de valoración y evaluación de los efectos en los derechos del niño. La Convención sobre los Derechos del Niño y sus protocolos facultativos constituyen el marco jurídico básico para la ejecución de dichos procesos. Se hace hincapié en la necesidad de tener en cuenta no solo las repercusiones directas sino también las indirectas en los derechos del niño. La valoración de los efectos en los derechos del niño debe realizarse cuanto antes y la evaluación del impacto en los derechos del niño solo cuando haya transcurrido cierto tiempo desde su aplicación. Las opiniones de los niños

deben tenerse en cuenta en ambos procesos. Las valoraciones y evaluaciones del impacto deben publicarse periódicamente. Cada año, el Ministerio de Educación, Investigación, Desarrollo y Juventud prepara una convocatoria de proyectos de desarrollo escolar destinada a los centros escolares, los cuales deben basarse en los objetivos de las áreas educativas y los temas transversales del programa de educación nacional, haciendo hincapié en el tema transversal de la educación ambiental y en el propio programa educativo del centro escolar de que se trate.

51. El Ministerio de Medio Ambiente de la República Eslovaca organiza diversos actos educativos centrados en el cambio climático. Junto con el Organismo Eslovaco para el Medio Ambiente (SAŽP) han creado el portal de educación ambiental EWOBOX, que presta servicio al público en general, a los alumnos desde la etapa preescolar hasta la universitaria, a ONG, profesionales y educadores.

52. El Ministerio de Medio Ambiente ha adoptado una serie de medidas para mejorar la calidad del aire. Uno de ellas es el proyecto IP LIFE – Mejora de la calidad del aire. El principal objetivo del proyecto es promover una gestión eficaz de la calidad del aire con el fin de mejorarla y reducir la exposición de la población a los efectos nocivos de los contaminantes atmosféricos.

Respuesta al párrafo 11 a) de la lista de cuestiones

53. Medidas derivadas de la Garantía Infantil Europea:

- Medida: Prevenir la segregación espacial y social mediante orientaciones metódicas y la aplicación de herramientas que permitan eliminar la segregación;
- Medida: Proporcionar apoyo sistémico y metodológico para la introducción de la educación inclusiva de niños y alumnos de las comunidades romaníes marginadas;
- Medida: Aplicar programas de educación inclusiva para niños y alumnos de comunidades romaníes marginadas en todos los niveles del sistema educativo;
- Medida: Mitigar y eliminar sistemáticamente las manifestaciones de segregación en el proceso educativo en todos los niveles del sistema educativo;
- Medida: Aumentar el acceso de los alumnos de las comunidades romaníes marginadas a la educación general apoyando la transformación de la educación especial.

Respuesta al párrafo 11 b) de la lista de cuestiones

54. Medida derivada de la Garantía Infantil Europea: hacer posible la enseñanza en la lengua materna de los niños y alumnos de las comunidades romaníes en todos los niveles educativos.

Respuesta al párrafo 11 c) de la lista de cuestiones

55. Medida derivada de la Garantía Infantil Europea: Creación de formas flexibles de cuidado de los niños hasta la edad en que sean admitidos en la educación preescolar obligatoria. Creación de grupos de juego especialmente para niños ucranianos hasta la edad en que sean admitidos en la educación preescolar obligatoria.

56. En la Ley de Educación se establece que debe asegurarse el acceso de los niños ucranianos a la escolarización obligatoria. Al 30 de enero de 2024, el número total de deportados de Ucrania matriculados en escuelas eslovacas era de 11.818 alumnos, de los cuales 1.875 asistían a centros de enseñanza preescolar, 7.570 a escuelas primarias y 1.507 a escuelas secundarias de formación profesional. El mayor número de esos alumnos y estudiantes se encontraba en la región de Bratislava (3.961), y el menor en la región de Banská Bystrica.

57. En el ámbito de la educación se detectaron problemas relacionados con el acceso a la educación, el apoyo lingüístico, el apoyo al aprendizaje y el apoyo psicosocial. Una de las

principales dificultades reside en la eliminación de las barreras que se interponen a la escolarización obligatoria de los niños ucranianos y su introducción gradual en Eslovaquia, como sucede en varios países europeos. El papel del Comisionado en este proceso es actuar como coordinador entre las distintas instituciones y crear periódicamente una plataforma para el intercambio de información y la búsqueda de soluciones en los ámbitos en cuestión.

Respuesta al párrafo 11 d) de la lista de cuestiones

58. Medida derivada de la Garantía Infantil Europea: Garantizar un sistema eficaz de detección y derivación de niños necesitados, en pleno desarrollo de su potencial, incluidos los niños con discapacidad o los niños procedentes de entornos socialmente desfavorecidos, a los sistemas de apoyo, y prestar asistencia en los ámbitos de la educación, la salud y el trabajo, los asuntos sociales y la familia.

59. La Unión de Ciudades y Municipios Eslovacos y el Instituto Nacional de Educación y Juventud firmaron un memorando de cooperación sobre el proyecto de escuelas técnicas infantiles. El tema del memorando es la cooperación entre las partes por lo que respecta al mutuo intercambio de conocimientos y experiencias en el ámbito de la transferencia de innovaciones y en la ejecución del proyecto “Escuelas Técnicas Infantiles”, así como el apoyo mutuo y la cooperación en el ámbito de la educación⁴.

Respuesta al párrafo 11 e) de la lista de cuestiones

60. Medida derivada de la Garantía Infantil Europea: Desarrollo de las capacidades del personal en la esfera de la atención formal de niños hasta la edad en que sean admitidos en la educación preescolar obligatoria. Puede consultarse mayor información sobre las medidas adoptadas en el enlace aquí abajo⁵.

61. El Ministerio de Educación, Investigación, Desarrollo y Juventud está poniendo en marcha asimismo un proyecto nacional titulado “Oportunidades para Todos”; su finalidad es poner a prueba el proceso de eliminación de la segregación, que se aplica a través de proyectos modelo. Las buenas prácticas resultantes y los procedimientos comprobados estarán a disposición del público y serán útiles para otras escuelas que estén transitando el proceso de eliminación de la segregación.

62. La Estrategia de un Enfoque Inclusivo en la Educación y la Formación fue aprobada por el Gobierno de la República Eslovaca mediante la resolución núm. 732 de 8 de diciembre de 2021. Tal estrategia se elaboró de acuerdo con los principios de elaboración de estrategias públicas, con la participación de una gran variedad de actores pertinentes. Se trata de un documento de marco estratégico que, a través de esferas prioritarias, define la orientación de las políticas públicas a fin de lograr un cambio en el ámbito de la educación de los niños, alumnos y estudiantes, dirigido a la educación inclusiva. El objetivo a largo plazo es crear un entorno propicio a la educación inclusiva, motivando a las escuelas para que sean inclusivas y alentando al mismo tiempo a los padres a considerar a las escuelas inclusivas como la opción principal para la educación de sus hijos.

63. Estrategia de un Enfoque Inclusivo en la Educación y la Formación: se elabora el Primer Plan de Acción para la Aplicación de la Estrategia de un Enfoque Inclusivo en la Educación y la Formación 2022-2024. La principal función de este documento es elaborar y concretar los objetivos estratégicos aprobados en la Estrategia de Enfoque Inclusivo para 2022-2024 y responder así a la exigencia de incorporar la inclusión en el sistema educativo eslovaco, es decir, educar a todos los niños, alumnos y estudiantes sin distinción alguna.

⁴ <https://nivam.sk/zdruzenie-miest-a-obci-slovenska-a-narodny-institut-vzdelavania-a-mladeze-podpisali-memorandum-o-spolupraci-k-projektu-technicke-skolky>.

⁵ https://detstvobeznasilia.gov.sk/web_data/content/upload/subsubsub/250/nrodn-akn-pln-eurpskej-zruky-pre-detи-v-slovenskej-republike-s-vhadom-do-roku-2030-1.pdf.

64. Medidas de apoyo:

- Mediante la Ley núm. 182/2023 (Recop.) se introdujo un sistema de medidas de apoyo que ayudaran a instaurar condiciones para atender a las necesidades educativas especiales diagnosticadas de niños y alumnos. El objetivo de la introducción gradual de medidas de apoyo es hacer participar plenamente a los niños o alumnos en la educación y la formación y desarrollar sus conocimientos, capacidades y aptitudes.

65. Normas sobre actividades profesionales en el sistema de asesoramiento y prevención:

- El proyecto de normas fue elaborado por el Instituto de Investigación de Psicología Infantil y Patopsicología de Bratislava en el marco del proyecto nacional “Normalización del sistema de asesoramiento y prevención para la inclusión y el éxito en el mercado laboral”. Las normas incluyen un marco sobre el funcionamiento y el contenido de las actividades profesionales por lo que respecta a la prestación de atención profesional, educación y formación en un centro de diagnóstico, un centro de reeducación y un sanatorio médico-educativo, en particular de las actividades profesionales en el sentido de los artículos 121, 122 y 123 de la Ley de Educación.

Respuesta al párrafo 11 f) de la lista de cuestiones

66. El 12 de junio de 2023, el Gobierno eslovaco aprobó la Estrategia de Cultura e Industrias Creativas 2030, que también incluye medidas dirigidas al grupo destinatario de niños y jóvenes (por ejemplo, en las áreas de la alfabetización, la educación artística, la accesibilidad de las tarifas de admisión, etc.).⁶

67. El Ministerio de Cultura de la República Eslovaca garantiza el derecho de los niños a la vida cultural y a las artes a través de las organizaciones bajo su jurisdicción (museos, galerías, bibliotecas, establecimientos culturales y educativos, observatorios, conjuntos teatrales y musicales, etc.) que ofrecen programas especiales para niños y jóvenes.

68. El Ministerio de Educación, Investigación, Desarrollo y Juventud apoya a las organizaciones de jóvenes y niños que trabajan con jóvenes mediante un plan de subsidios de apoyo al trabajo juvenil.

Respuesta al párrafo 12 a) de la lista de cuestiones

69. La decisión de detener a extranjeros o solicitantes de asilo es competencia del departamento correspondiente de la Policía de Extranjería. Los niños solicitantes de asilo acompañados por sus representantes legales son alojados con estos en instalaciones de asilo o, previa solicitud (junto con sus representantes legales), se les permite permanecer fuera de la instalación de asilo.

70. Conforme a las condiciones reinantes en la República Eslovaca, los niños no acompañados extranjeros encontrados en nuestro territorio son alojados en una institución de protección social y jurídica de la infancia y de tutela social conforme a la decisión del tribunal competente. Al mismo tiempo, el tribunal nombra a un cuidador/tutor para que actúe en su nombre y en su interés superior.

Respuesta al párrafo 12 b) de la lista de cuestiones

71. El Comité Directivo de Derechos Humanos del Consejo de Europa en los Ámbitos de la Biomedicina y la Salud y el Comité Directivo de los Derechos del Niño del Consejo de Europa han elaborado una Guía para la participación de los niños en las decisiones sobre su salud. El Ministerio de Salud participó en la elaboración de la guía junto con el representante de la delegación eslovaca en el Comité Directivo de Derechos Humanos en los Ámbitos de la Biomedicina y la Salud y el Centro Nacional de Coordinación para Abordar la Violencia contra los Niños. Tal guía tiene por finalidad proporcionar orientaciones prácticas a los

⁶ <https://rokovania.gov.sk/RVL/Material/28496/1>.

profesionales de la salud y otros profesionales que trabajan para y con los niños sobre cómo mejorar sus prácticas con el fin de hacer participar a los niños en los procesos de toma de decisiones que afectan a su salud.

72. De tal área se encarga la Oficina de Migración del Ministerio del Interior de la República Eslovaca, que en primer lugar evalúa toda la información disponible y los documentos presentados por el niño no acompañado o su tutor, y calcula su edad basándose en su aspecto físico. No obstante, si tras la evaluación de toda la información disponible persisten dudas acerca de la edad del solicitante, este está obligado a someterse a un reconocimiento médico que, en el caso de un niño extranjero, requiere el consentimiento de su representante legal o tutor. El método exacto de examen lo determina el perito médico.

Respuesta al párrafo 9 c) de la lista de cuestiones

73. Según la Ley de Asilo, la Oficina de Migración concede asilo a efectos de reunificación familiar si se trata de un solicitante de asilo al que se le ha concedido asilo por temores fundados de persecución por motivos raciales, nacionales o religiosos, por tener determinadas opiniones políticas o por pertenecer a un determinado grupo social. En el caso de un solicitante de asilo al que se le haya concedido asilo por motivos humanitarios, el asilo con fines de reunificación familiar no puede concederse a otros miembros de la familia (tal como se define en el artículo 10 de la Ley de Asilo).

Respuesta al párrafo 13 de la lista de cuestiones

74. En 2023 entró en vigor un nuevo mapa judicial, cuyo principal objetivo es aumentar la credibilidad del poder judicial, su calidad y su rendimiento, aumentando el tamaño de los distritos de los distintos tribunales, creando una nueva jurisdicción causal y tribunales administrativos, lo que permitirá la especialización de los jueces en temas particulares. La especialización de los jueces debe garantizar el aumento de sus conocimientos mediante una formación específica en temarios concretos, agilizar los procedimientos judiciales y mejorar la calidad de las decisiones judiciales.

75. A raíz de las conclusiones de la Fiscalía General de la República Eslovaca en relación con las faltas de conducta en el internamiento de niños en centros de reeducación, el Ministerio de Justicia ha preparado un proyecto de decreto que debería introducir la obligación de que un juez oiga siempre al niño antes de internarlo en un centro de reeducación. Se han introducido nuevos cambios en la tramitación de los temas relacionados con el derecho de familia en los tribunales.

76. Las principales modificaciones son las siguientes:

- Un juez de tutela para todas las actuaciones que afecten al mismo niño o a sus hermanos;
- Audiencias obligatorias;
- Establecimiento de un plazo de seis meses para que el tribunal ordene la ejecución;
- Ejecución de la decisión en presencia del tribunal;
- Evitar la prolongación inadecuada de las actuaciones;
- Introducción de la custodia personal compartida del hijo o hija de padres divorciados.

Respuesta al párrafo 14 de la lista de cuestiones

77. La Unidad Nacional de Lucha contra la Migración Ilegal de la Oficina de Policía de Fronteras y Extranjería de la Dirección General de Policía es una unidad ejecutiva, organizativa, coordinadora y conceptual responsable de la prevención, detección, documentación e investigación en casos de delincuencia organizada, reiterada y grave en el ámbito de la lucha contra la migración ilegal, la trata de personas y otras actividades delictivas transfronterizas que tienen lugar en toda la República Eslovaca. Entre las víctimas

de este delito también hay niños. Tal Unidad Nacional cuenta con miembros especialmente formados en actividades operativas de búsqueda e investigadores también capacitados para aportar aclaraciones sobre la actividad delictiva mencionada. Asimismo, coopera y lleva a cabo actividades de prevención, fundamentalmente capacitación, con diversas entidades a fin de prevenir y detener la trata de personas, es decir, también la trata de niños.

Respuesta al párrafo 15 a) y b) de la lista de cuestiones

78. Siguiendo las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, el Ministerio de Justicia presentó una propuesta a fin de añadir un nuevo delito de “participación de niños en conflictos armados” en el marco de una modificación del Código Penal para 2026.

79. En relación con la recomendación del Comité de los Derechos del Niño sobre las obligaciones internacionales respecto de las actividades de las empresas militares y de seguridad privadas durante los conflictos armados, recogida en el documento de Montreux (2016/2238 INI), la Ley núm. 91/2016 (Recop.) sobre la Responsabilidad de las Personas Jurídicas introdujo en la República Eslovaca la responsabilidad penal directa aplicable a las personas jurídicas, incluidos los servicios o empresas de seguridad privada. El ámbito de aplicación de esta ley se define de forma bastante amplia en el artículo 2, en cuyo párrafo 6 se prevé la tipificación como delito de los actos cometidos por una persona jurídica aunque ello esté previsto en un tratado internacional que haya sido ratificado y promulgado en la forma prevista por la ley y por el que esté obligada la República Eslovaca.

Respuesta al párrafo 16 a) de la lista de cuestiones

80. Desde 2020 hasta la fecha se han introducido una serie de cambios legislativos en la legislación vigente; nos gustaría mencionar algunos de ellos:

- Ley núm. 576/2004 (Recop.) sobre Asistencia Sanitaria y Servicios Relacionados con la Prestación de Asistencia Sanitaria y sobre Modificaciones y Complementos de Determinadas Leyes, en su versión modificada⁷. Se introdujo un cambio en la versión provisional del reglamento, con efecto del 1 de junio al 31 de diciembre de 2024, a saber, en el artículo 11 17): “Cuando se preste asistencia sanitaria en relación con el parto, las mujeres tendrán derecho a estar acompañadas por una persona por ellas designada. Se permitirá que la mujer esté acompañada por más de una persona por ella designada si las condiciones del establecimiento sanitario lo permiten”;
- Ley núm. 577/2004 (Recop.) sobre el alcance de la asistencia sanitaria reembolsada en el marco del seguro público de salud y sobre el reembolso de los servicios relacionados con la prestación de asistencia sanitaria y sobre las modificaciones y complementos de determinadas leyes, en su versión modificada⁸. Se introdujo un cambio en la versión provisional del reglamento, con efecto a partir del 1 de enero de 2024, a saber, en el artículo 2 g) “las mujeres embarazadas aseguradas tendrán derecho a dos exámenes dentales preventivos realizados por el profesional competente: un examen preventivo al final del primer trimestre o al principio del segundo, y un examen preventivo en el tercer trimestre”, y en el artículo 2 1) y 2): “El seguro público de salud reembolsará íntegramente el cribado neonatal”. “Los distintos procedimientos médicos que abarca el cribado neonatal se enumeran en el anexo 1a”;
- Ley núm. 153/2013 (Recop.) sobre el Sistema Nacional de Información Sanitaria y sobre Modificaciones y Complementos de Determinadas Leyes, en su versión modificada⁹. Se introdujo un cambio en la versión provisional del reglamento, con efecto del 1 de enero al 29 de diciembre de 2023, a saber, en el artículo 4 3): “Los datos personales procesados y los datos estadísticos confidenciales^{15c)} procedentes

⁷ <https://www.slov-lex.sk/pravne-predpisy/SK/ZZ/2004/576/20240601.html>.

⁸ <https://www.slov-lex.sk/pravne-predpisy/SK/ZZ/2004/577/20240101>.

⁹ <https://www.slov-lex.sk/pravne-predpisy/SK/ZZ/2013/153/20240101>.

de los registros sanitarios nacionales, de conformidad con el párrafo 1, se facilitarán y estarán disponibles únicamente en la medida en que así lo disponga la presente ley”;

- Decreto del Ministerio de Salud de la República Eslovaca núm. 526/2007 (Recop.) en el que se detallan los requisitos para los casos de recuperación¹⁰.

Respuesta al párrafo 16 b) de la lista de cuestiones

81. El Consejo Gubernamental Eslovaco para la Salud Mental fue creado el 24 de febrero de 2021 por el Gobierno de la República Eslovaca como su órgano consultivo permanente, y desempeña tareas de coordinación, consulta y profesionales en el ámbito de la protección y promoción de la salud mental, la prevención de los trastornos mentales, el psicodiagnóstico, el tratamiento de los trastornos mentales, el seguimiento de los pacientes con trastornos mentales, la investigación en salud mental, la formación de los profesionales que prestan atención y servicios de salud mental, el desarrollo de la política de salud mental y la supervisión de la calidad en los ámbitos mencionados.

82. También se está trabajando en la creación del Centro de Internet Segura de la República Eslovaca y en la adhesión a Insafe, la red europea de centros de Internet segura.

Respuesta al párrafo 16 c) de la lista de cuestiones

83. El 23 de enero de 2023, el Ministerio de Salud aprobó la Estrategia General de Atención Ambulatoria hasta 2030, cuyo objetivo es completar la reforma en curso de la atención ambulatoria general. El documento incluye un marco estratégico para la atención ambulatoria general prestada a niños y adolescentes (“pediatría primaria”). Se trata de un documento estratégico y prospectivo destinado a estabilizar y desarrollar la asistencia ambulatoria general hasta 2030. Conceptualmente, se basa en una actualización del documento “Marco Estratégico para la Asistencia Sanitaria 2014-2030” que, en su sección 4.2, enumera las prioridades, si bien no plantea medidas concretas.

84. El 28 de junio de 2022, el Gobierno de la República Eslovaca aprobó la Estrategia Nacional para el Desarrollo de Servicios Coordinados de Intervención y Atención Tempranas 2022-2030. El 24 de mayo de 2023, el Gobierno de la República Eslovaca aprobó el Plan de Acción para 2023-2025 de la Estrategia Nacional para el Desarrollo de Servicios Coordinados de Intervención y Atención Tempranas 2022-2030. El objetivo de la estrategia es contribuir al desarrollo de servicios coordinados e integrados de intervención y atención tempranas. El Plan de Acción tiene por objeto poner en práctica las medidas y tareas específicas derivadas de la Estrategia.

Datos, estadísticas y demás información

Respuesta al párrafo 18 a) de la lista de cuestiones

85. Existen registros en los que se establece que, en el período 2021-2023, el número de niños forzados a contraer matrimonio fue el siguiente:

- 2021 – 2 niñas (una niña eslovaca de 12 años de Nové Zámky explotada en Eslovaquia, una niña eslovaca de 14 años de Rimavská Sobota explotada en Alemania);
- 2022 – 1 niña (una niña eslovaca de 15 años de Piešťany explotada en Suecia);
- 2023 – 0.

¹⁰ <https://www.slov-lex.sk/pravne-predpisy/SK/ZZ/2007/526/20240101>.

Respuesta al párrafo 18 b) y c) de la lista de cuestiones

86. El objetivo prioritario de la aplicación de las medidas en materia de trabajo, asuntos sociales y familia es prevenir la aparición de situaciones de crisis en la familia y reducir y eliminar las influencias negativas que amenazan el desarrollo del niño.

87. Reducir la proporción del número de niños en los centros de infancia y familia en virtud de una decisión judicial que ordene la atención institucional en el número total de niños en dichos centros en virtud de una decisión judicial es la principal tarea de la Estrategia del Proyecto Nacional de Apoyo a la Desinstitucionalización del Cuidado Sustitutivo y el Marco resultante para garantizar la aplicación de medidas en instituciones de protección social y tutela social para 2021-2025.

República Eslovaca: Medidas residenciales del tribunal cumplidas por reparación y asignación a cuidados personales sustitutivos

Centros de atención infantil	Número de niños respecto de los cuales los tribunales han cumplido las medidas residenciales por reparación, por mes civil												Número de niños respecto de los cuales los tribunales han cumplido las medidas residenciales por asignación a cuidados personales sustitutivos, por mes civil												Número total de medidas residenciales cumplidas		
	1-12 2023												1-12 2023														
RE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Reparación + cuidado personal sustitutivo		
Región BA																											
Total	4	1	2	3	5	7	5	0	0	3	2	1	33	0	1	0	0	4	2	3	0	4	0	4	0	18	51
Región NR																											
Total	2	2	4	0	1	2	5	2	1	3	3	7	32	4	0	0	1	5	4	5	0	0	2	3	0	24	56
Región TT																											
Total	1	1	3	5	3	0	0	6	2	2	7	3	33	0	2	3	4	1	0	0	4	0	7	2	1	24	57
Región ZA																											
Total	6	4	2	1	0	0	1	2	2	4	2	2	26	2	1	1	2	0	1	0	1	1	0	0	0	9	35
Región BA																											
Total	1	0	1	0	5	2	6	3	0	1	3	11	33	2	0	0	1	0	1	2	0	0	0	1	7	40	
Región KE																											
Total	2	8	3	5	1	1	1	2	9	12	13	13	70	3	8	1	11	2	4	7	3	4	3	9	6	61	131
Región PO																											
Total	2	5	8	0	5	18	5	10	9	12	0	2	76	2	2	2	4	1	1	6	1	1	1	2	24	100	
Total RE	19	26	25	19	23	31	25	31	25	42	35	40	341	14	14	7	23	14	16	25	9	12	14	19	10	177	518

Niños separados del entorno familiar

88. Los siguientes cuadros muestran que un total de 1.337 niños fueron ingresados en distintos tipos de instituciones en cumplimiento de decisiones judiciales (centros de infancia y familia, centros de diagnóstico, sanatorio terapéutico-educativo y centros de reeducación) durante 2021, 1.508 niños en 2022 y 1.382 niños en 2023.

*Niños trasladados del entorno familiar a instituciones en cumplimiento de decisiones judiciales
en el año correspondiente*

<i>Año</i>	<i>Decisión judicial</i>	<i>Centros de infancia y familia, incluidos los que cuentan con un programa especializado y un programa de resocialización</i>	<i>Porcentaje de niños menores de seis años</i>	<i>Centros de diagnóstico</i>	<i>Sanatorio médico y educativo</i>	<i>Centros de reeducación</i>	<i>Total</i>
2021	Medida urgente	966		86	23	91	1 166
	Medida educativa	56		16	5	22	99
	Medida de protección	X		X	X	5	5
	Atención institucional	48		X	X	19	67
Total de niños		1 070	49,5 %	102	28	137	1 337
2022	Medida urgente	1 138		109	26	99	1 372
	Medida educativa	41		11	7	19	78
	Medida de protección	X		X	X	5	5
	Atención institucional	46		X	X	7	53
Total de niños		1 225	45,6 %	120	33	130	1 508
2023	Medida urgente	968		97	19	102	1 186
	Medida educativa	62		14	5	38	119
	Medida de protección	X		X	X	6	6
	Atención institucional	65		X	X	6	71
Total de niños		1 095	50,0 %	111	24	152	1 382

Niños trasladados a instituciones durante el año civil correspondiente, en virtud y cumplimiento de una decisión judicial, y número de niños asignados a atención institucional durante el año correspondiente, desglosado por regiones de procedencia

Año	Número de niños	Región							
		BA	NR	TT	TN	ZA	BB	KE	PO
2021	Número total de niños trasladados a instituciones en cumplimiento de una decisión judicial durante el año	118	196	137	105	101	222	246	212
	Niños asignados a atención institucional	4	6	6	5	2	26	14	4
2022	Número total de niños trasladados a instituciones en cumplimiento de una decisión judicial durante el año	101	188	172	126	106	275	249	291
	Niños asignados a atención institucional	2	3	5	4	3	14	11	11
2023	Número total de niños trasladados a instituciones en cumplimiento de una decisión judicial durante el año	133	209	117	81	97	246	264	258
	Niños asignados a atención institucional	4	5	3	3	9	19	21	10

Fuente: Datos V-12 de cada región para 2021-2023, módulos 10-1.

Respuesta al párrafo 18 d) y e) de la lista de cuestiones

Embarazos de adolescentes que concluyen con un parto

Datos estadísticos sobre el número de embarazos de adolescentes por grupos de edad	2019		2020		2021		2022	
	Edad: 0 a 14	Edad: 15 a 18	Edad: 0 a 14	Edad: 15 a 18	Edad: 0 a 14	Edad: 15 a 18	Edad: 0 a 14	Edad: 15 a 18
Número de partos de adolescentes	38	1 249	47	1 198	43	1 345	44	1 268

Fuente: Centro Nacional de Información Sanitaria.

Embarazos de adolescentes que concluyen con un aborto

<i>Datos estadísticos sobre el número de embarazos de adolescentes por grupos de edad</i>	<i>2019</i>		<i>2020</i>		<i>2021</i>		<i>2022</i>	
	<i>Edad: 0 a 14</i>	<i>Edad: 15 a 18</i>						
Número de abortos en cada grupo de edad	6	453	16	395	14	365	13	361

Fuente: Centro Nacional de Información Sanitaria.

Respuesta al párrafo 18 f) de la lista de cuestiones

89. En 2023 se llevaron a cabo las siguientes actividades en 36 autoridades regionales de salud pública de la República Eslovaca, centradas en el grupo objetivo, esto es, niños y jóvenes:

<i>Prevención de fenómenos socialmente patológicos</i>	<i>Número de actividades</i>	<i>Número de participantes</i>
Fumar	527	12 744
Consumir alcohol	462	9 095
Adicción a sustancias	473	8 834
Adicción no relacionada con sustancias	136	2 879

Arriba: Primera fila – prevención de fenómenos socialmente patológicos/número de actividades/número de participantes. Segunda fila – fumar. Tercera fila – consumir alcohol. Cuarta fila – drogas (adicción a sustancias/adicción no relacionada con sustancias).

Respuesta al párrafo 18 g) y h) de la lista de cuestiones¹¹

90. 2021 – 170.

91. 2022 – 96.

92. 2023 – 144.

Nota: Los datos han sido facilitados por IS Migra y corresponden al 22 de abril de 2024.

Respuesta al párrafo 18 i) de la lista de cuestiones

93. 2021 – Número de casos investigados en los que las víctimas eran niños y se iniciaron acciones judiciales: 9.

94. 2022 – Número de casos investigados en los que las víctimas eran niños y se iniciaron acciones judiciales: 10.

95. 2023 – Número de casos investigados en los que las víctimas eran niños y se iniciaron acciones judiciales: 10.

Respuesta al párrafo 19 a) a d) y al párrafo 20 de la lista de cuestiones

96. En 2023, el Centro Nacional de Coordinación (Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia), como coordinador de la política de protección de los niños contra la

¹¹ CRC/C/SVK/CO/3-5, párr. 50 a).

violencia en Eslovaquia, presentó al Gobierno la Estrategia Nacional para la Protección de los Niños contra la Violencia “Infancia sin Violencia para Todos los Niños (2023-2029)” y el Plan de Acción basado en la Estrategia Nacional para la Protección de los Niños contra la Violencia “Infancia sin Violencia para Todos los Niños (2023-2026)”. Los propios niños intervinieron en la elaboración, y su participación les permitió formular nuevos objetivos y tareas y recalcar su importancia.

Respuesta al párrafo 21 de la lista de cuestiones

Subsidios de apoyo a cuidados alternativos para niños

	<i>Número total de beneficiarios</i>			
	2020	2021	2022	2023
Subsidio por acogimiento familiar	857	973	1 190	1 084
Subsidio por cese del acogimiento familiar	502	611	670	649
Subsidio repetido por niño	8 880	9 174	9 312	9 244
Subsidio repetido por padre de acogida	2 661	2 679	3 267	3 488
Remuneración de los padres de acogida	4	1	0	0
Subsidio repetido por madre de acogida	67	61	65	67

Fuente: RSD MIS, OLSAF.

	<i>Importe pagado en euros</i>			
	2020	2021	2022	2023
Subsidio por acogimiento familiar	457 918	639 047	949 823	896 249
Subsidio por cese del acogimiento familiar	495 431	614 598	700 496	746 649
Subsidio repetido por niño	19 529 754	20 885 279	21 428 982	20 160 184
Subsidio repetido por madre de acogida	4 834 168	4 941 164	6 241 902	7 519 093
Remuneración de los padres de acogida				
Subsidio especial repetido por madre de acogida	62 136	57 343	121 785	229 155

Fuente: RSD MIS, OLSAF.

Prestación de la seguridad social

Prestación económica por hijo a cargo

	<i>Prestación económica por hijo a cargo</i>			
	2020	2021	2022	2023
Número mensual promedio de beneficiarios	654 835	658 303	659 930	661 702
Número mensual promedio de niños	1 097 958	1 107 519	1 112 955	1 117 400
Importe total de los fondos abonados	333 160 509	413 254 305	458 366 596	777 338 112

Fuente: RSD MIS, OLSAF.

Suplemento por hijo a cargo

	<i>Suplemento por hijo a cargo</i>			
	2020	2021	2022	2023
Número mensual promedio de beneficiarios	1 589	1 513	1 481	1 829

Fuente: RSD MIS, OLSAF.

Prestación por el cuidado de niños

	<i>Número mensual promedio de beneficiarios</i>			
	2020	2021	2022	2023
Número mensual promedio de beneficiarios	678	257	290	285

Fuente: RSD MIS, OLSAF.

	<i>Importe total de los fondos abonados</i>			
	2020	2021	2022	2023
Prestación por el cuidado de niños	1 873 206	486 322	435 772	344 811

Fuente: RSD MIS, OLSAF.

Subsidio parental

	<i>Importe total de los fondos abonados</i>			
	2020	2021	2022	2023
Número mensual promedio de beneficiarios	142 149	140 954	139 743	137 384
Importe pagado	553 736 919	578 730 883	583 305 805	643 606 550

Fuente: RSD MIS, OLSAF.

Otros subsidios de ayuda familiar

	<i>Número total de beneficiarios</i>			
	2020	2021	2022	2023
Subsidio por nacimiento	53 547	53 131	54 793	45 420
Recargo en el subsidio por nacimiento	x	x	x	x
Incremento del subsidio por nacimiento	558	610	598	535
Subsidio para padres con tres o más hijos o gemelos recurrentes	113	106	98	99

Fuente: RSD MIS, OLSAF.

	<i>Importe total de los fondos abonados</i>			
	2020	2021	2022	2023
Subsidio por nacimiento	42 901 397	42 540 112	44 064 429	36 965 837
Recargo en el subsidio por nacimiento	x	x	x	x
Subsidio para padres con tres o más hijos o gemelos recurrentes	38 736	36 640	33 770	33 991

Fuente: RSD MIS, OLSAF.

Pensión compensatoria por hijo

	<i>Número mensual promedio de beneficiarios</i>			
	2020	2021	2022	2023
Pensión compensatoria por hijo	4 804	4 896	5 724	7 023
- manutención no pagada	4 320	4 357	4 952	5 865
- pensión de orfandad	484	539	772	1 158

Fuente: RSD MIS, OLSAF.

	<i>Número mensual promedio de beneficiarios</i>			
	2020	2021	2022	2023
Pensión compensatoria por hijo	5 643 758	6 091 332	8 364 111	10 295 555
- manutención no pagada	5 343 885	5 742 135	7 146 510	8 688 724
- pensión de orfandad	299 873	349 197	1 217 601	1 606 832

Fuente: RSD MIS, OLSAF.

Número total de beneficiarios de subsidios únicos de indemnización por discapacidad grave, por edad y sexo, en 2020

	<i>0 a 5</i>		<i>6 a 17</i>	
	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Subsidio para la compra de un dispositivo de apoyo	39	33	135	73
Subsidio para el ajuste de un dispositivo de apoyo	0	0	1	1
Subsidio para la compra de un dispositivo de elevación	6	3	24	20
Subsidio para el ajuste de un vehículo de pasajeros	3	0	13	5
Subsidio para adaptar un apartamento	0	1	3	2
Subsidio para adaptar una vivienda familiar	0	1	5	10
Subsidio para la reparación de un dispositivo de apoyo	0	1	44	25
Subsidio para la compra de un vehículo de pasajeros	92	43	247	116
Número total de beneficiarios*	651	452	5 336	4 328

* En el caso de los beneficiarios con discapacidad grave que queden comprendidos en ambos cuadros y perciban varios subsidios, solo se contabilizan una vez (singularidad), excepto en el caso de las prestaciones asistenciales, en donde el beneficiario sea otra persona.

Número total de beneficiarios de subsidios recurrentes de indemnización por discapacidad grave, por edad y sexo, en diciembre de 2020

	<i>0 a 5</i>		<i>6 a 17</i>	
	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Subsidio para asistencia personal	0	0	213	140
Subsidio para transporte	2	1	33	13
Subsidio compensatorio por gastos extraordinarios – comidas	196	207	1 631	2 211
Subsidio compensatorio por gastos extraordinarios – higiene o desgaste	382	214	2 335	1 610

	0 a 5		6 a 17	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Subsidio compensatorio por gastos extraordinarios – funcionamiento de otros vehículos	371	190	2 845	1 493
Subsidio por prestación de cuidados – personas atendidas	0	0	4 059	2 237

Número total de beneficiarios de subsidios únicos de indemnización por discapacidad grave, por edad y sexo, en 2021

	0 a 5		6 a 17	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Subsidio para la compra de un dispositivo de apoyo	43	31	165	109
Subsidio para la capacitación en la utilización de un dispositivo de apoyo	0	0	2	0
Subsidio para el ajuste de un dispositivo de apoyo	0	0	3	0
Subsidio para la compra de un dispositivo de elevación	3	2	30	16
Subsidio para el ajuste de un vehículo de pasajeros	2	1	9	6
Subsidio para adaptar un apartamento	0	0	1	5
Subsidio para adaptar una vivienda familiar	0	0	6	3
Subsidio para la reparación de un dispositivo de apoyo	0	0	29	20
Subsidio para la compra de un vehículo de pasajeros	96	41	268	115
Número total de beneficiarios*	637	489	5 720	4 440

* En el caso de los beneficiarios con discapacidad grave que queden comprendidos en ambos cuadros y perciban varios subsidios, solo se contabilizan una vez (singularidad), excepto en el caso de las prestaciones asistenciales, en donde el beneficiario sea otra persona.

Número total de beneficiarios de subsidios recurrentes de indemnización por discapacidad grave, por edad y sexo, en diciembre de 2021

	0 a 5		6 a 17	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Subsidio para asistencia personal	0	0	220	132
Subsidio para transporte	0	2	36	15
Subsidio compensatorio por gastos extraordinarios – comidas	190	217	1 662	2 226
Subsidio compensatorio por gastos extraordinarios – higiene o desgaste	399	235	2 784	1 710
Subsidio compensatorio por gastos extraordinarios – funcionamiento de otros vehículos	341	205	3 051	1 545